



REPÚBLICA  
DEL PERÚ



# Resolución Administrativa

Lima,

01 MAR 2021

VISTO:

El Expediente N° 202109377-1, que contienen 1) la Nota Informativa N° 755-2021-DMGS-DIRIS-LC de fecha 24 de febrero del 2021, 2) Informe N° 07-2021-UFOTyD-ORRHH-DIRIS-LC, de fecha 24 febrero del 2021 y 3) el Informe Técnico N° 119-2021-UFGE-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 26 de febrero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 586-2018-DG-DA-ORRHH-DIRIS-LC/MINSA de fecha 20 de septiembre del 2018, se asigna las funciones a la servidora **María Isabel Lau Mendoza de Maura**, Médico, Nivel MC-2, personal nombrado, como Médico Jefe del Centro de Salud Zarate;

Que, mediante la Nota Informativa N° 755-2021-DMGS-DIRIS-LC de fecha 24 de febrero del 2021, la M.C Silvia Isabel Aldave Santos, Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, propone a la médico cirujano **Minerva BASILIO CHIAPPE**, Médico I, Nivel MC-1, como Jefe del Centro de Salud Zarate;

Que, mediante Informe N° 07-2021-UFOTyD-ORRHH-DIRIS-LC, de fecha 24 febrero del 2021 la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución de la Oficina de Recursos Humanos informa que la Médico Cirujano **Minerva BASILIO CHIAPPE** Cumple con el formato de Perfil del Puesto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 25 de febrero del 2021, se da por concluida la asignación de funciones de la Médico Cirujano **María Isabel Lau Mendoza de Maura** como Médico Jefe del Centro de Salud Zarate;

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Asignación de funciones a un cargo siempre es temporal, y es determinada por la necesidad Institucional; y el Artículo 74° del citado dispositivo legal, establece los requisitos y las condiciones para la asignación de funciones a los servidores de la Administración Pública;



Que, mediante Resolución Secretarial N° 316-2020/MINSA DE FECHA 15 de Diciembre del 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud. Asimismo, con la Resolución Directoral N° 705-2018-DG-DA-ORRH-DIRIS-LC/MINSA de fecha 19 de octubre del 2018, se aprobó el reordenamiento de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal provisional – CAP Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Delegación de Facultades mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 050-2021-DG-DIRIS-LC;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Asignar**, a partir del 08 de Marzo a la Médico Cirujano **Minerva BASILIO CHIAPPE**, Medico, Nivel MC-1, las funciones como **Médico Responsable del Centro de Salud Zarate** (CAP-P N° 2788 y PAP N° 2441) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Artículo 2°.- **Disponer** la difusión de la presente resolución a las distintas áreas e interesados de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese y comuníquese.



**Lic. CECILIA CANALES CASTELLARES**  
Jefa (e) de la Oficina Recursos Humanos

- CVCC(e)/C/REC/pfrc  
 D. General.  
 D. Adjunta.  
 DMGS.  
 OCTR.  
 OTI.  
 UFGE.  
 UFGC.  
 UFPPRH.  
 UFOTD.  
 C.S Zarate  
 Interesados.

